Naciones Unidas A/AC.96/1174

Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2017
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
68º período de sesiones
Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2017
Tema 5 del programa provisional
Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 70ª reunión (21 y 22 de septiembre de 2017)

GE.17-17320 (S) 111017 121017

Se ruega reciclar

Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1	3
II.	Aprobación del programa	2	3
III.	Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos	3–28	3
	A. Finanzas y supervisión	4–15	3
	i) Informe de la Junta de Auditores	4–8	3
	ii) Auditoría interna	9–12	4
	iii) Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente	13–15	5
	B. Gestión	16–21	6
	C. Recursos humanos	22–28	7
IV.	Protección internacional	29–30	9
V.	Presupuestos y financiación de los programas	31–38	10
	i) Informe sobre los presupuestos y la financiación	31–35	10
	ii) Presupuesto del programa bienal para 2018-2019	36–38	11
VI.	Coordinación	39–43	12
VII.	Otros asuntos	44	13
Anexo			
	Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2017		14

I. Introducción

1. La Presidenta del Comité Ejecutivo, Excma. Sra. Rosemary McCarney, Embajadora del Canadá, presidió la reunión.

II. Aprobación del programa

2. El programa de la reunión (EC/68/SC/CRP.24) fue aprobado.

III. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos

3. La Alta Comisionada Adjunta presentó el tema del programa relativo a la gestión, el control financiero, la supervisión administrativa y los recursos humanos, y describió el complejo contexto en que se encontraba el ACNUR. La Oficina estaba tratando de responder a las necesidades de las personas de su competencia de una manera más rápida y flexible junto con los Gobiernos de los países anfitriones y sus asociados, incluidos los actores del desarrollo. El proceso de cambio del ACNUR era imprescindible a este respecto, al igual que los compromisos que estaba asumiendo la Oficina en el contexto de la Declaración de Nueva York y la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF). La Alta Comisionada Adjunta informó detalladamente al Comité sobre el proceso de cambio y las diversas reformas que ya estaban en curso, en esferas como los recursos humanos y la supervisión. También se refirió a la situación financiera, en relación con la cual señaló que el déficit de recursos era notable, lo cual pondría en peligro la capacidad de la Oficina para atender las necesidades de los desplazados y la obligaría a tomar decisiones difíciles de priorización. La Alta Comisionada Adjunta aseguró al Comité que el ACNUR estaba esforzándose por diversificar sus fuentes de financiación y, en ese contexto, prestaba especial atención a la inversión del sector privado.

A. Finanzas y supervisión

i) Informe de la Junta de Auditores

4. El Contralor Interino y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa presentó el informe sobre los estados financieros correspondientes al año 2016 incluidos en el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/1168 y A/72/5/Add.6), así como las principales cuestiones y medidas adoptadas por el ACNUR en respuesta a dicho informe (A/AC.96/1168/Add.1). Señaló que la Junta había emitido una opinión de auditoría sin reservas y había confirmado que las finanzas del ACNUR seguían en buen estado, con suficientes activos para hacer frente al pasivo. Informó al Comité sobre las principales conclusiones y las 17 nuevas recomendaciones, de las que 5 se referían a controles y medidas de vigilancia adicionales, y 12, a la administración y gestión de las operaciones.

5. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores, así como los esfuerzos realizados por el ACNUR para seguir oportunamente las recomendaciones de la Junta. Se alentó al ACNUR a que siguiera trabajando en ese sentido, en particular en relación con las recomendaciones formuladas en informes anteriores. Por otro lado, se expresó apoyo al calendario detallado de ejecución que había proporcionado el ACNUR y se alentó a la Oficina a que lo incluyera siempre en sus futuros informes. También se acogió con satisfacción el compromiso del ACNUR de adoptar un enfoque de gestión basado en los riesgos. Sin embargo, la Oficina debía invertir en cursos de sensibilización y capacitación del personal para poder aplicarlo, y fomentar así una cultura de gestión basada en los riesgos en toda la organización, tanto en la sede como en los países. Los esfuerzos del ACNUR por reunir datos sobre los riesgos eran dignos de elogio, pero debían combinarse con un uso estratégico de esa información. Las

delegaciones apoyaron la recomendación de la Junta de que los registros de riesgos fueran revisados sistemáticamente en las reuniones del personal directivo superior y en las oficinas en los países, y que se realizara una vigilancia de las asociaciones basada en los riesgos. Se alabó al ACNUR por sus iniciativas emprendidas para mejorar sus evaluaciones de riesgo y planes de vigilancia con respecto a los asociados en la ejecución y los contratistas, y se le aconsejó que también revisara exhaustivamente sus informes financieros.

6. Numerosas delegaciones señalaron los desafíos que planteaban los altos niveles de recursos financieros asignados a fines específicos, como se destacaba en el informe de la Junta, y expresaron su preocupación por el hecho de que los fondos aportados sin restricciones solo ascendieran al 14% en 2016. Se alentó al ACNUR a que en sus informes diera visibilidad a los donantes que proporcionaban fondos no asignados a fines específicos, lo cual se consideró clave para aumentar ese tipo de contribuciones, y siguiera diversificando su base de financiación más allá de los donantes tradicionales, recaudando recursos en todos los Estados y movilizando la inversión del sector privado. En relación con la recomendación de la Junta de Auditores de revisar los procedimientos de expedición del almacén de Copenhague, se alentó al ACNUR a que llevara a cabo esa revisión a nivel mundial, examinando la gestión de los almacenes, los procedimientos de expedición, los procesos logísticos relativos a los vehículos y las prácticas de los contratistas y subcontratistas, para controlar que todas las partes actuaran respetando las normas más rigurosas y evitar la mala administración y el fraude. Por lo que respecta a las adquisiciones y la contratación de obras o servicios, se alentó también a la Oficina a que cumpliera la recomendación de la Junta de hacer cumplir las normas en las operaciones en los países y mejorar la vigilancia y la evaluación de los contratos y las adquisiciones.

7. La Alta Comisionada Adjunta agradeció el apoyo de las delegaciones, en particular al proceso de cambio del ACNUR. Acogió con beneplácito la sugerencia de que el ACNUR organizara en 2018 una reunión consultiva oficiosa sobre el aumento de la vigilancia de los riesgos. Con respecto a los programas de intervención en efectivo, aseguró al Comité que el ACNUR estaba colaborando ampliamente con sus asociados interinstitucionales, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En cuanto a la evaluación, la Alta Comisionada Adjunta señaló que el ACNUR estaba preparando un nuevo enfoque que permitiría a la organización, en lugar de realizar análisis *a posteriori*, realizar correcciones sobre la marcha, incluso durante las emergencias. En respuesta a una preocupación sobre la puntualidad de la documentación recibida por el Comité, la Alta Comisionada Adjunta aseguró a las delegaciones que el ACNUR se esforzaría por mejorar el año siguiente, en particular con respecto al documento del presupuesto.

8. En respuesta a una pregunta sobre la decisión adoptada por el Comité Permanente en marzo con respecto a las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, el Contralor Interino informó al Comité sobre los esfuerzos que estaba realizando la Oficina para realizar inversiones a largo plazo, lo cual la ayudaría a sufragar dichas obligaciones. En respuesta a una pregunta sobre las matrices y las discrepancias respecto del estado de las recomendaciones y el calendario para su finalización, el Asesor Superior de Políticas (Finanzas) señaló que se debían a diferencias en las relaciones jerárquicas y la terminología utilizada por el ACNUR y la Junta de Auditores, y que se haría un esfuerzo para alinear los informes en el futuro.

ii) Auditoría interna

9. El Jefe del Servicio de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) presentó el informe sobre la auditoría interna en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/AC.96/1170), e informó al Comité de las recomendaciones formuladas y de la relación entre la OSSI y otros órganos de gestión y supervisión del ACNUR. Señaló que la OSSI se centraba actualmente en reducir el número de recomendaciones y en prestar más atención a las esferas de mayor riesgo y de mayor impacto.

10. El Comité expresó su preocupación por el hecho de que la mayoría de las conclusiones de la auditoría fueran parcialmente satisfactorias o insatisfactorias, y por que

138 de las recomendaciones siguieran abiertas, de las cuales 133 eran importantes y 5, críticas. Se instó al ACNUR a que examinara minuciosamente cada recomendación y a que diera prioridad a las que fueran de importancia crítica. También se aconsejó a la Oficina que examinara las deficiencias sistémicas de control en las operaciones más allá de las que se habían auditado, como las existentes en la distribución de artículos no alimentarios y la vigilancia de los acuerdos con los asociados en la ejecución. Se expresó reconocimiento por la auditoría temática del ACNUR sobre los programas de apoyo a la autosuficiencia y la subsistencia, y se alentó a la Oficina a que pusiera en práctica la recomendación de realizar evaluaciones de referencia socioeconómicas y de mercado en su planificación estratégica. El ACNUR debía dar a conocer las enseñanzas extraídas en este ámbito a sus asociados interinstitucionales. También se expresó preocupación por las conclusiones de la auditoría sobre la gestión de los proveedores y los procesos de adquisición y contratación de obras y servicios, y por la identificación de deficiencias de control sistémicas y persistentes.

11. En respuesta a una pregunta por la razón que había llevado a dejar de utilizar calificaciones de auditoría, el Jefe del Servicio de Auditoría Interna del ACNUR indicó que las calificaciones distraían la atención de las verdaderas conclusiones y las cuestiones que debían abordarse, y que las normas internacionales de auditoría recomendaban centrarse en las opiniones de auditoría. Por ello, la OSSI proporcionaba ahora conclusiones y opiniones claras, así como un resumen de las principales cuestiones que debían abordarse, y también se esforzaba por comunicar las recomendaciones críticas a los más altos niveles de la organización. En respuesta a la preocupación expresada por las recomendaciones cerradas sin ser aplicadas, el Jefe del Servicio de Auditoría Interna del ACNUR explicó que la Oficina no estaba en condiciones de aplicarlas o que habían sido superadas por los acontecimientos.

12. La Alta Comisionada Adjunta también habló más en general de los esfuerzos del ACNUR para examinar de manera más estratégica las recomendaciones procedentes de los diversos órganos de supervisión, en particular las de carácter crítico. Esos esfuerzos, que estaban encabezados por el Inspector General, vincularían más estrechamente las recomendaciones a la labor del Comité del Personal Directivo Superior y de las Divisiones y Oficinas Regionales. El ACNUR proporcionaría más detalles al respecto en la próxima reunión del Comité Permanente.

iii) Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente

13. El Presidente del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente presentó el quinto informe anual del Comité (EC/68/SC/CRP.28), que abarcaba el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017. Reseñó las principales observaciones y recomendaciones del Comité respecto de la revisión de las funciones, sistemas y procesos de supervisión interna del ACNUR; la labor de la Oficina del Inspector General; el seguimiento de las auditorías internas y externas; la evaluación; la gestión de los riesgos institucionales; la gestión financiera y la presentación de informes financieros; la labor de la Oficina del Ombudsman y de la Oficina de Ética; la recaudación de fondos en el sector privado; las intervenciones en efectivo; y la ciberseguridad. El Presidente observó que, aunque el ACNUR trabajaba en entornos complejos y dinámicos, debían buscarse continuamente oportunidades de mejorar la eficiencia y la eficacia.

14. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la información sobre la revisión de las funciones de supervisión en el ACNUR y por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones. Se subrayó la necesidad de velar por que se asignaran recursos suficientes a todas las funciones de supervisión, en particular en el contexto de la labor del Servicio de Investigación de la Oficina del Inspector General. Era importante que la Oficina del Inspector General tuviera la capacidad de realizar investigaciones proactivas y de abordar los casos más complejos. Los Estados destacaron la importancia de ocuparse correctamente de la mala gestión, promover la prevención del fraude e incorporar la concienciación sobre los riesgos en todas las operaciones del ACNUR. Se alentó también a la Oficina a que promoviera una cultura ética e incorporara las enseñanzas extraídas respecto de la gestión de riesgos en las operaciones presentes y futuras. También se acogió con satisfacción la creación del Servicio de Supervisión Estratégica en la Oficina del Inspector General y de un nuevo Servicio de Evaluación.

15. Con respecto a la capacidad de la Oficina del Inspector General y a la inversión en la investigación, la Alta Comisionada Adjunta señaló que el ACNUR trataba por todos los medios de obtener recursos suficientes y reconoció que la cuestión seguía siendo un reto. Añadió que las medidas de seguimiento adoptadas por otras entidades internas también requerían recursos adicionales. Habló de la interrupción de las actividades de inspección y de que las recomendaciones más pertinentes desde el punto de vista de la gestión se aplicarían a otros procesos de supervisión estratégica. En cuanto al riesgo y las enseñanzas extraídas después de una investigación, explicó el tipo de medidas de seguimiento que había llevado a cabo la administración en un caso como el del fraude cometido en el campamento de refugiados de Kakuma, en el que se llevó a cabo un examen de la gestión de la protección multifuncional en cooperación con la División de Protección Internacional y la Oficina Regional. La Alta Comisionada Adjunta señaló que el fraude no se evitaba únicamente con controles internos, ya que entraban en juego factores humanos que requerían exámenes independientes de la gestión para reforzar la moral de los colegas sobre el terreno y la cultura institucional. Estas medidas tenían amplias repercusiones que iban mucho más allá de las conclusiones de la investigación concreta, y la Oficina esperaba actuar de manera más preventiva en esta esfera para poner fin a las deficiencias de una operación.

B. Gestión

16. La Directora de la División de Relaciones Exteriores (DER) presentó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los compromisos del “gran pacto” (EC/68/SC/CRP.25), y resaltó que los compromisos se tomaban muy en serio y la aplicación estaba muy avanzada. Destacó el aumento del uso de la asistencia en efectivo, el volumen de los fondos transferidos a las instancias de respuesta locales y nacionales, el nuevo manual de evaluación de las necesidades conjuntas y el fortalecimiento de las asociaciones para demostrar los avances realizados por la organización. También subrayó que el gran pacto era un compromiso conjunto de actuar con más eficacia y eficiencia, y señaló una serie de objetivos críticos de eficiencia respecto de los cuales se necesitaban más esfuerzos, entre ellos, los fondos no asignados a fines específicos, las evaluaciones de los donantes y los requisitos de presentación de informes armonizados.

17. El Comité alabó al ACNUR por los progresos realizados en la aplicación de los compromisos del “gran pacto”, especialmente en lo que respecta al uso y la coordinación de la programación de intervenciones en efectivo, y por haber logrado su objetivo en ese ámbito. Se valoró la creciente experiencia del ACNUR en la utilización del dinero en efectivo (también para atender las necesidades de protección), así como su compromiso con la capacitación del personal y los asociados, y la preparación de herramientas para facilitar las intervenciones en efectivo. Al mismo tiempo, el dinero en efectivo no era la panacea para atender todas las necesidades y su introducción debía ser gradual para superar los desafíos que entrañaba. Se alentó al ACNUR a que fortaleciera su colaboración con los asociados locales incluyéndolos en los procesos de adopción de decisiones y en el contexto de la coordinación de los grupos temáticos y la aplicación del CRRF. Se destacó que la calidad de las asociaciones era tan importante como los objetivos cuantitativos. También se instó a la Oficina a que trabajase con otros organismos humanitarios para simplificar los enfoques relativos a las organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros medios, utilizando el Portal de Asociados del ACNUR como plataforma común para el intercambio de información y celebrando acuerdos de asociación armonizados.

18. Se expresó apoyo a la puesta en marcha por el ACNUR de un enfoque plurianual de planificación con múltiples asociados. Al mismo tiempo, se sugirió al ACNUR que proporcionara a las ONG asociadas en la ejecución oportunidades similares de planificación a más largo plazo mediante sus acuerdos de subcontratación. También se instó a la Oficina a que informara de los resultados que se habían logrado mediante la financiación plurianual que no habría sido posible obtener únicamente con el apoyo anual, en particular gracias al marco de gestión basada en los resultados. También se reconocieron los avances logrados en la tarea de fortalecer la cooperación con los actores del desarrollo, en particular el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo. En ese contexto, se destacó la

importancia del concepto de la “nueva forma de trabajar” para lograr resultados colectivos y un enfoque inclusivo en el que participasen una diversidad de actores. Se señaló que la aplicación del CRRF era un modelo ejemplar de esa nueva forma de trabajar.

19. Se consideró importante el compromiso del ACNUR de mejorar la participación de las mujeres y las niñas en las estructuras de adopción de decisiones. Se instó a la Oficina a que potenciara la utilización de mecanismos de respuesta de los usuarios para informar a los administradores de la necesidad de realizar modificaciones en los programas a fin de asegurar la capacidad de respuesta a las necesidades. Las delegaciones también acogieron con beneplácito el nuevo manual de evaluación de las necesidades e hicieron hincapié en la necesidad de colaborar estrechamente con otros organismos para contribuir a lograr “una definición única de la necesidad” que fuera imparcial y no estuviera vinculada al mandato de cada organismo. El Comité reiteró su firme apoyo a la financiación no destinada a fines específicos, y numerosas delegaciones destacaron sus contribuciones en ese sentido. Se sugirió organizar un debate de seguimiento sobre el “gran pacto” en la próxima serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas a fin de examinar su impacto en el presupuesto de los organismos humanitarios. Por último, las delegaciones destacaron la importancia de aprovechar el impulso y lograr resultados tangibles en todas las corrientes de trabajo, tanto por parte de los donantes como del organismo.

20. La Alta Comisionada Adjunta agradeció las numerosas intervenciones del Comité y sus valiosos comentarios, e hizo hincapié en la necesidad de velar por que la labor que se estaba realizando para poner en práctica el “gran pacto” estuviera vinculada con la realidad sobre el terreno y tuviera efectos en ese ámbito. Era importante no perderse en los procesos y corrientes de trabajo y seguir centrándose en las personas con necesidad. Se había producido una proliferación de esfuerzos, y el ACNUR agradecía las recomendaciones del Comité para ayudar a la Oficina a centrarse en las cuestiones de mayor prioridad que debían abordarse en estrecha colaboración con otros organismos. La Alta Comisionada Adjunta reiteró también el compromiso del ACNUR con el “gran pacto”.

21. En relación con la programación de las intervenciones en efectivo, la Directora de la DER señaló que el ACNUR no tenía la intención de actualizar su objetivo monetario, sino más bien la de aumentar la asistencia en efectivo en función del contexto y cuando se considerara beneficioso para las personas de su competencia. Aunque era difícil medir los costos que se ahorraban mediante el uso de dinero en efectivo, debían tenerse en cuenta otros factores, como los beneficios indirectos para las economías locales. En respuesta a una pregunta sobre la planificación y la financiación plurianuales, la Directora explicó que el porcentaje de la financiación plurianual se situaba en el 15%. Por lo tanto, la financiación plurianual seguía representando un pequeño porcentaje del total y, en su mayor parte, estaba asignada de forma estricta a fines específicos. En cuanto a la “nueva forma de trabajar”, la Directora reiteró el compromiso del ACNUR de fortalecer su colaboración con los asociados, en particular realizando evaluaciones imparciales de las necesidades conjuntas, y aprovechó la oportunidad para destacar una serie de proyectos de innovación emprendidos con éxito en cooperación con asociados del sector privado.

C. Recursos humanos

Recursos humanos

22. La Directora de la División de Gestión de Recursos Humanos (DHRM) presentó el documento sobre los recursos humanos, incluido el bienestar del personal (EC/68/SC/CRP.26), que ofrecía una visión general de la fuerza de trabajo del ACNUR a nivel mundial. Informó al Comité sobre la política de contratación y asignaciones recientemente publicada, que representaba un cambio clave en la gestión de los recursos humanos de la Oficina. Mencionó las diferentes iniciativas que la organización estaba llevando a cabo con respecto a su “obligación de proteger” a la totalidad de la fuerza de trabajo, en particular al personal que trabajaba en lugares de destino de alto riesgo y con condiciones de vida difíciles, y con especial atención a las necesidades del personal nacional. También informó a las delegaciones acerca de una revisión externa de la DHRM

y de los recursos humanos en el ACNUR que se estaba llevando a cabo. Los resultados de dicha revisión permitirían dotar a la Oficina de procesos de recursos humanos más eficaces y racionalizados y guiarían la planificación de la fuerza de trabajo.

23. Las delegaciones acogieron con beneplácito la nueva política de recursos humanos del ACNUR y sus esfuerzos por cumplir la obligación de la Oficina de proteger a todo el personal. Se alentó al ACNUR a que prosiguiera sus iniciativas para asegurar el bienestar y la salud mental de su personal y considerara la posibilidad de establecer la obligación de realizar un balance psicológico a todo el personal que regresara de asignaciones en condiciones de vida difíciles. Se alabó el compromiso del ACNUR de aumentar la diversidad y la paridad de género en todos los niveles del personal, y se instó a la Oficina a que siguiera tratando de superar los desafíos expuestos en el documento. Las delegaciones hicieron hincapié en que debía reconocerse el buen desempeño y sancionarse el malo. Las asignaciones que supusieran un ascenso de categoría debían obedecer a un buen desempeño, y la progresión de los talentos debía ser clara y transparente. Se alentó también al ACNUR a que estudiara la forma de retener al personal de alto calibre y facilitar la adscripción recíproca de personal entre la Oficina y otros organismos. El Comité solicitó que se le mantuviera informado de la aplicación de las nuevas iniciativas, así como de los resultados de la revisión externa.

24. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la paridad de género, la Directora observó que la política vigente del ACNUR iba más allá de los criterios establecidos por el Secretario General. Sin embargo, reconoció que la paridad de género había descendido en los niveles D1 y P5 y expresó su confianza en que esa situación se solucionaría con la nueva política, que permitiría alcanzar la paridad en 2026, como había pedido el Secretario General. También mencionó un cambio deliberado de las iniciativas de desarrollo de la capacidad de liderazgo en el nivel P4 para asegurar la sucesión de la dirección superior. La Directora observó que la Oficina no solo estaba promoviendo una mayor diversidad geográfica en su fuerza de trabajo, sino también una mayor diversidad transregional. El Jefe del Servicio de Salud y Bienestar del Personal describió las iniciativas que se habían puesto en marcha para integrar mejor a la fuerza de trabajo afiliada.

Seguridad y protección del personal

25. El Director de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS) presentó el documento sobre la seguridad y protección del personal (EC/68/SC/CRP.27). Informó al Comité sobre el plan de acción del ACNUR titulado “Una cultura de seguridad 2017-2019”, que constaba de cinco grandes pilares, a saber: i) asesoramiento y apoyo; ii) la fuerza de trabajo de seguridad; iii) gobernanza y supervisión; iv) enlace y asociación; y v) capacitación.

26. Las delegaciones condenaron los ataques deliberados a trabajadores humanitarios y expresaron su agradecimiento por el compromiso de la organización de “permanecer y cumplir” en las situaciones de alto riesgo. Se alabó al ACNUR por seguir concediendo gran prioridad a la seguridad y protección del personal, así como por los esfuerzos que se estaban realizando para hacer frente a las amenazas por motivos de género. La capacitación del personal de seguridad femenino y de los funcionarios encargados del bienestar del personal es un paso importante en este sentido. Entre las diversas medidas adoptadas por el ACNUR, se destacó la importancia de la capacitación y, a este respecto, se valoró el eCenter de Bangkok, que contribuía a fomentar la capacidad en el ámbito de la gestión de la seguridad. Se alentó a la Oficina a que mejorara sus políticas, estrategias y procedimientos para superar los desafíos relacionados con la seguridad y protección del personal nacional. Se expresó reconocimiento por el compromiso del ACNUR de incluir a las ONG asociadas en las actividades de capacitación en materia de seguridad y en las reuniones informativas y otras actividades conexas sobre el terreno, de acuerdo con los principios de un verdadero enfoque de asociación. Varias delegaciones alentaron a la Oficina a que reforzara las sinergias con otros organismos y señalaron la necesidad de adoptar un enfoque más coherente de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas.

27. El Director expresó su agradecimiento a las delegaciones por su constante apoyo a la seguridad y protección del personal del ACNUR. Señaló que el ACNUR solo podía cumplir su mandato cuando su propio personal y el de la comunidad humanitaria en general

pudieran hacerlo sin peligro. En cuanto al eCenter de Bangkok, destacó que formaba parte integrante de la DESS y aseguró al Comité que el ACNUR potenciaría el apoyo que el eCenter brindaba a la región de Asia y el Pacífico y a otras regiones realizando cursos de capacitación en gestión de la seguridad para el ACNUR y sus asociados, y en preparación para emergencias y análisis situacional. En cuanto a la necesidad de proporcionar información adecuada al personal recién contratado, señaló que la DESS y la DHRM estaban colaborando en un proyecto sobre la "obligación de proteger"; una de las tareas principales de dicho proyecto consistía en asegurar que el paquete de información que se proporcionaba al personal recién contratado abarcara la seguridad. En lo que respecta al apoyo a las personas de la competencia de la Oficina, los asesores de seguridad del personal sobre el terreno trabajaban con los administradores y asociados del ACNUR prestando apoyo técnico con respecto a diversas cuestiones, entre ellas, el acceso humanitario. La DESS trabajaba en estrecha cooperación con la División de Protección Internacional en ese sentido. El Director prometió dar a conocer el plan de acción al Comité y proporcionarle más información sobre su aplicación en la práctica.

28. En respuesta a una pregunta sobre la prevención de las agresiones sexuales y la respuesta a estas, el Jefe del Servicio de Seguridad sobre el Terreno del ACNUR observó que el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas había adoptado una nueva política mundial sobre la inclusión de género en la gestión de la seguridad que hacía hincapié en la integración de un análisis de género en el proceso de gestión de los riesgos de seguridad. Destacó los esfuerzos que se estaban realizando para proporcionar capacitación en problemas de seguridad a las mujeres que ocupaban puestos clave y para que los profesionales de la seguridad pudieran proporcionar "primeros auxilios psicológicos" de manera que pudieran responder adecuadamente a las agresiones sexuales teniendo en cuenta las cuestiones de género. En respuesta a la solicitud de datos desglosados sobre el número de incidentes críticos por género y por nacionalidad (funcionarios nacionales o internacionales), señaló que cada categoría de personal era vulnerable a diferentes tipos de amenazas e indicó que podría proporcionar más detalles en un futuro informe. También señaló las medidas que estaba llevando a cabo el ACNUR en relación con sus asociados, por ejemplo, en el contexto del marco "Salvar Vidas entre Todos". Dichas medidas incluían el intercambio de información y formas de colaboración más directas, en función de las necesidades del asociado.

IV. Protección internacional

29. La Relatora proporcionó información sobre los progresos realizados en la negociación de la conclusión del Comité Ejecutivo de este año sobre la protección internacional, que se focalizaría en los documentos de viaje de lectura mecánica para los refugiados y los apátridas. Únicamente quedaba una cuestión pendiente, y la Relatora continuaría sus esfuerzos como facilitadora hasta que se llegara a un consenso. Reiteró que el propósito de la conclusión era reconocer la importancia de los documentos de viaje y alentar a los Estados a que adoptaran las medidas apropiadas al respecto. La Relatora recordó a las delegaciones que se trataba de una cuestión técnica y que las consideraciones políticas no debían impedir al Comité llegar a un acuerdo sobre un asunto que tenía efectos reales y positivos en la vida de los refugiados y los apátridas.

30. Varias delegaciones agradecieron a la Relatora por sus incansables esfuerzos y se hicieron eco de su petición a los Estados Miembros de que demostraran flexibilidad y voluntad de transacción para llegar a un consenso. Se destacó la importancia de los documentos de viaje de lectura mecánica para reducir el riesgo asociado a los movimientos irregulares (que podían exponer a los refugiados y los apátridas a la explotación, los abusos, la violencia y la trata de personas) y apoyar la distribución internacional de la carga y la responsabilidad.

V. Presupuestos y financiación de los programas

i) Informe sobre los presupuestos y la financiación

31. El Contralor Interino y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa (DFAM) y la Directora de la División de Relaciones Exteriores (DER) presentaron conjuntamente el informe sobre los presupuestos y la financiación para 2017 (EC/68/SC/CRP.29). El Contralor Interino informó sobre el presupuesto anual de 2017 a 31 de julio, y señaló que se habían establecido siete presupuestos suplementarios desde el comienzo del año. La Directora de la DER describió las tendencias de las contribuciones voluntarias y los niveles de financiación en 2017. El déficit de financiación seguía aumentando, y la Directora de la DER citó una serie de ejemplos en los que dicho déficit afectaba a personas de la competencia del ACNUR.

32. El Comité expresó su preocupación por el gran déficit de financiación del 48% y pidió al ACNUR más información sobre el impacto en sus operaciones. Se instó al ACNUR a que estableciera prioridades en función de la necesidad y la vulnerabilidad y a que fuera más transparente con los asociados y los Estados Miembros sobre la forma en que se adoptaban las decisiones. Una delegación sugirió que el ACNUR diera a conocer sus límites máximos de gasto al comienzo de cada año civil y proporcionara actualizaciones periódicas para que el Comité pudiera comprender mejor el proceso de priorización. También se expresó preocupación por la tasa de crecimiento anual del presupuesto, que no era sostenible, y se preguntó al ACNUR qué medidas estaba adoptando para controlar los costos. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la financiación no asignada a fines específicos, y se preguntó si se había realizado un análisis sobre el impacto de los llamamientos presupuestarios suplementarios y las conferencias especiales para obtener promesas de contribuciones en el volumen de la financiación asignada a fines específicos. Una delegación destacó la frágil situación de los refugiados saharauis y el impacto de la escasez de fondos en los últimos años, y pidió más solidaridad internacional. Se alabó al ACNUR por su constante éxito en relación con la recaudación de fondos del sector privado, así como por el creciente número de contribuciones, y se lo alentó a que continuara su labor de proyección exterior, que era importante para propagar puntos de vista positivos sobre los refugiados y mensajes sobre la inclusión y la diversidad. También se destacó el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) como importante mecanismo mediante el cual se podían obtener fondos para operaciones de emergencia y crisis con una financiación deficitaria.

33. En relación con las preocupaciones expresadas por la capacidad para mantener la tasa de crecimiento anual del presupuesto, el Contralor Interino recordó la metodología del presupuesto basado en una evaluación de las necesidades globales (GNA) y señaló las crecientes necesidades de las personas de la competencia del ACNUR. Expresó la esperanza de que algunas de las nuevas iniciativas que se estaban llevando a cabo se tradujeran en una reducción del presupuesto del ACNUR.

34. La Directora de la División de Relaciones Exteriores agradeció a las delegaciones que habían destacado la importancia de la financiación no asignada a fondos específicos y habían aportado fondos de ese tipo al ACNUR, e instó a otros países a que se sumaran a esas delegaciones. También destacó las enormes contribuciones de los países que acogían a refugiados y señaló que no debía pasarse por alto su generosidad. En cuanto a los efectos del “gran pacto” y otras iniciativas sobre el presupuesto, convino en que, aun con las mejores intenciones posibles, pasaría mucho tiempo hasta que se pudiera vislumbrar algún resultado, dado que el número de desplazados continuaba creciendo. Solo había una forma de reducir significativamente los presupuestos humanitarios: la paz. En cuanto a la priorización, la Directora de la DER agradecería que se mantuviera un diálogo al respecto con el Comité para estudiar las formas de aprovechar al máximo la financiación puesta a disposición de la organización. También señaló que, aunque anteriormente el ACNUR había recibido un enorme apoyo del CERF y este seguía siendo una herramienta útil, no siempre era previsible.

35. A modo de conclusión del debate, el Comité adoptó una decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2017 (véase el anexo del presente documento).

ii) Presupuesto del programa bienal para 2018-2019

36. El Contralor Interino y Director de la DFAM presentó el presupuesto del programa bienal para 2018-2019 (A/AC.96/1169) y formuló observaciones sobre el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)[1] que se había publicado como adición al presupuesto. Señaló que el presupuesto del programa revisado para 2018-2019 se sometería a la aprobación del Comité Ejecutivo en su 68º período de sesiones y que incorporaba las recomendaciones formuladas por el Comité en consultas recientes. Destacó las principales características del presupuesto y señaló que la evolución de las cifras de planificación con respecto a las personas de la competencia del ACNUR era un factor importante de las necesidades presupuestarias.

37. Si bien las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del ACNUR para atender las necesidades de todas las personas de su competencia en un contexto en el que tenía que hacer frente a múltiples crisis y ocuparse de situaciones prolongadas, se expresó preocupación por el crecimiento insostenible del presupuesto. Aunque el actual presupuesto basado en una evaluación de las necesidades globales tenía sus ventajas, también podía ser insuficiente para revelar las prioridades operacionales en una situación de presupuestos constantemente deficitarios. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el presupuesto para África, que se estaba reduciendo a pesar de que la región albergaba a un gran porcentaje de las personas desplazadas en todo el mundo. Aunque en ese continente se estaban realizando esfuerzos para incluir a los refugiados en los programas nacionales de desarrollo, en consonancia con el CRRF, esa labor requeriría tiempo y podría no traducirse en una disminución de las necesidades por el momento. Una delegación expresó su preocupación por la considerable reducción del proyecto de presupuesto para las operaciones del pilar 3 respecto de los refugiados afganos en su país e instó al ACNUR a que reconsiderara el presupuesto. Habida cuenta de la importancia otorgada a la respuesta de la organización a los desplazamientos internos en las orientaciones estratégicas del Alto Comisionado para el período comprendido entre 2017 y 2021, se preguntó por qué el presupuesto de ese pilar se mantenía bastante estable, con apenas un ligero aumento. También se preguntó al ACNUR de qué manera estaba modificando sus decisiones presupuestarias para cumplir con las nuevas formas de trabajar, en particular con respecto al “gran pacto”, el CRRF y otras iniciativas. El Comité expresó su apoyo a las funciones de supervisión y control y preguntó por qué el documento del presupuesto mostraba reducciones en esas esferas, a pesar de las recomendaciones del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente en sentido contrario. Se expresó apoyo al compromiso del ACNUR de adoptar un enfoque plurianual de planificación en el que intervinieran múltiples asociados. Al mismo tiempo, era importante encontrar un equilibrio entre abogar por una financiación previsible y la necesidad de mantener cierta flexibilidad para responder a los acontecimientos imprevistos.

38. En respuesta a las preguntas sobre la reducción del presupuesto de determinadas operaciones, la Directora Adjunta (Presupuesto) de la DFAM indicó que al principio de cada año se realizaba una evaluación exhaustiva de las necesidades sobre la base de las cifras de planificación disponibles en ese momento. Por lo tanto, la reducción de los presupuestos era reflejo de una disminución correspondiente en las cifras de planificación basadas en el número proyectado de personas de la competencia del ACNUR. La situación se reevaluaba constantemente y se hacían las modificaciones necesarias. En cuanto a los múltiples comentarios sobre la priorización, la Directora Adjunta explicó detalladamente el proceso interno que el ACNUR llevaba a cabo cada año, que empezaba con la evaluación exhaustiva de las necesidades en cada país, continuaba con una minuciosa labor de examen en la sede y terminaba con la evaluación continua de las proyecciones de financiación y de su adecuación a las necesidades de fondos actualizadas. También explicó las razones de algunas de las disminuciones realizadas en determinadas áreas presupuestarias, que se debían al cierre de proyectos, inversiones de capital, una reducción del acceso humanitario y la consolidación de operaciones. Con respecto al impacto del ahorro presupuestario

[1] El informe facilitado por la CCAAP al Comité constituía una versión preliminar. La versión definitiva se publicaría oportunamente con la signatura A/AC.96/1169/Add.1.

debido al “gran pacto”, el CRRF y otras iniciativas, el ACNUR estudiaría la forma de reflejarlo en el presupuesto revisado para 2018-2019.

VI. Coordinación

39. Un año después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF) como anexo 1 de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Director de Respuestas Integrales informó sobre los avances realizados, centrándose en cuatro áreas clave: i) la aplicación práctica del CRRF; ii) la respuesta de los Estados; iii) las asociaciones de apoyo al CRRF; y iv) el proceso interno del ACNUR para apoyar la implementación. Desde que el Director tomó la palabra por última vez ante el Comité en junio de 2017, El Salvador, Guatemala y Panamá habían convenido en aplicar el CRRF, elevando el número total de países participantes a 11. En este contexto, el Director acogió con beneplácito los dos enfoques regionales distintos que se estaban aplicando en América Central y México, por una parte, y en África, por otra.

40. El Comité expresó su firme apoyo al CRRF y a los progresos realizados hasta la fecha por los países que lo aplicaban. Varias delegaciones presentaron información sobre sus contribuciones financieras, técnicas y de otra índole, así como sobre los avances que habían realizado respecto de los compromisos contraídos en la Cumbre de Líderes sobre los Refugiados de 2016. A pesar de esas contribuciones, se expresaron preocupaciones por los déficits y las desigualdades en la financiación humanitaria, en particular en relación con África. Se observó que los países que acogían a refugiados estaban proporcionando un bien público mundial, y en ese sentido se exhortó a los Estados a que mejoraran la distribución de la carga y la responsabilidad. Además de apoyar a los refugiados para que fueran más autosuficientes, se señalaron las prioridades siguientes: encontrar soluciones duraderas a las situaciones de refugiados prolongadas y atacar las causas profundas del desplazamiento.

41. Se señaló que el desplazamiento forzado era un problema complejo que requería una respuesta integral, que debía incluir una financiación plurianual más previsible. Se alabó al ACNUR por el papel que había desempeñado en la elaboración y puesta en marcha del CRRF y por sus consultas con una amplia diversidad de asociados en su aplicación, en particular actores del desarrollo, de acuerdo con la “nueva forma de trabajar”. Se indicó que el CRRF y el pacto mundial sobre los refugiados eran procesos distintos pero conexos, y se alentó a la Oficina a que incorporara las enseñanzas extraídas de la puesta en marcha de aquel en el desarrollo de este. El programa de acción incluido en el pacto debía ser lo más operacional posible y ofrecer orientaciones prácticas sobre la mejor forma de aplicar el CRRF.

42. El Director reiteró la importancia de atacar las causas profundas del desplazamiento forzado y citó los párrafos 12 y 64 de la Declaración de Nueva York, en los que se podrían anclar los debates e iniciativas ulteriores. Convino en que la comunidad internacional no podía considerar aisladamente a los refugiados, ya que los casos de apatridia y de desplazamiento interno también debían tenerse en cuenta en el contexto de los movimientos a gran escala. Dicho esto, el CRRF debía dar lugar a un fortalecimiento de la protección de los refugiados y los principios humanitarios, y la asistencia para el desarrollo y de otros tipos debía complementar esos esfuerzos.

43. El Director Adjunto de Respuestas Integrales agregó que el CRRF tenía como objetivo empoderar a las personas con necesidades específicas, entre ellas, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, permitiéndoles participar activamente en las decisiones que afectaban a su vida. Dentro de poco tiempo, los Estados y otros asociados tendrían varias oportunidades para dar a conocer sus experiencias sobre la atención de necesidades específicas y sus recomendaciones, por ejemplo, durante los debates temáticos segundo y tercero que se celebrarían antes de la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados en octubre de 2017.

VII. Otros asuntos

44. El Secretario del Comité Ejecutivo informó a las delegaciones sobre los preparativos del 68º período de sesiones del Comité Ejecutivo, en particular respecto de la serie extraordinaria de sesiones sobre el CRRF y las disposiciones relativas a las intervenciones durante el debate general. También indicó que se distribuiría en breve el proyecto de informe del Comité Permanente sobre su 70ª reunión y que se invitaría a los Estados Miembros a que presentaran sus observaciones o correcciones relativas a sus intervenciones antes del 29 de septiembre. Las modificaciones se incorporarían, según procediera, al informe, que volvería a ser distribuido posteriormente y se consideraría aprobado.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2017

El Comité Permanente,

Recordando las decisiones sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 66º y 67º (A/AC.96/1154, párr. 13 c), y A/AC.96/1165, párr. 15, apartado 3, respectivamente), así como sus debates en el marco del tema relativo a los presupuestos y la financiación de los programas en la 69ª reunión del Comité Permanente, en junio de 2017,

Reafirmando la importancia de la distribución de la responsabilidad en solidaridad con los países que acogen a refugiados,

1. *Recuerda* que, en su 66º período de sesiones plenarias, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del programa bienal del ACNUR para 2016-2017, por un monto de 6.408,5 millones de dólares de los Estados Unidos para 2017;

2. *Recuerda* que, en su 67º período de sesiones plenarias, el Comité Ejecutivo aprobó los programas y presupuestos revisados para los programas regionales, los programas mundiales y la sede en el marco del presupuesto del programa bienal (revisado) del ACNUR para 2016-2017, por un monto de 7.309,7 millones de dólares para 2017;

3. *Observa* que los presupuestos suplementarios para 2017, que ascienden a 778,5 millones de dólares a 31 de julio de 2017, corresponden a programas que benefician al programa mundial de refugiados del ACNUR y a proyectos de reintegración y proyectos para desplazados internos;

4. *Hace notar* la reducción presupuestaria total de 178,9 millones de dólares en 2017;

5. *Toma nota* del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2017, que a 31 de julio de 2017 asciende a 7.909,3 millones de dólares;

6. *Reconoce* que las emergencias y las actividades imprevistas que surjan en 2017 podrían obligar a establecer nuevos presupuestos suplementarios o a ampliar los ya existentes, y que se necesitarían recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales para hacer frente a esas necesidades; y

7. *Insta* a los Estados Miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado para que se destinen recursos a fin de cubrir la totalidad del presupuesto anual de 2017.